REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
13 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3565 /
RETIRO, Noviembre 13 de 2018.

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3.063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
3.- Resolución Exenta N°1.415 del 05/03/18 Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Atención Primaria de Salud Municipal Los Robles y Las Camelias.
4.- Decreto Siaper N°1.329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO

1.- ***PÓNGASE,*** fondos a disposición a la Funcionaria: -

Magaly Burgos Aravena, C.I. 11.747.930-7, Trabajadora Social, clasificado en categoría b) nivel 09 de la carrera funcionaria	**$400.000=** compra de implementos deportivos, premios, medallas, impresiones de fotografía, colaciones para asistentes y otros que se requieran para Proyecto Apoyemos la Actividad Física de Nuestros Niños y Valoremos a Nuestros Adultos Mayores con el Cecosf de Los Robles.
Sandra Villagra Gonzalez, C.I. 12.360.289-7, Nutricionista, clasificado en categoría b) nivel 09 de la carrera funcionaria	**$400.000=** compra de implementos deportivos, premios, medallas, impresiones de fotografía, colaciones para asistentes y otros que se requieran para Proyecto Apoyemos la Actividad Física de Nuestros Niños y Valoremos a Nuestros Adultos Mayores con el Cecosf de Los Robles.

Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad Finanzas de Salud Municipal.

2.- ***IMPÚTESE***, dicho gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO - DEPTO. DE SALUD - DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO - ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO - SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
04 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION:
◊ Alcaldía
◊ Funcionarias (2)
◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.